



Expte.5/19

ACTA Nº 1. CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

PRESIDENTA:

Dña. María Caballero Belda
Vicesecretaria

ASESORA JURÍDICO:

Dña. Lourdes Álvarez Vera
Asesora de Apoyo Jurídico

INTERVENTOR:

Dña. Camila Huertas Santaella Pascual
Interventora Delegada

VOCAL:

D. José Zomeño Muñoz
Jefe de Mantenimiento.

SECRETARIO:

D. José María González Martínez
Jefe de Servicio Económico y de Contratación

En la Ciudad de Murcia, siendo las 10:00 horas del día 6 de junio de 2019, en las dependencias de la Consejería de Turismo y Cultura, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación, para proceder a la apertura del sobre nº 1 relativo a la documentación administrativa presentada para la contratación, por procedimiento abierto, del **“SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERIA DE TURISMO Y CULTURA DE LA REGION DE MURCIA”**,

Se inicia el acto público por la Sra. Presidenta dando la bienvenida a los miembros se la Mesa de Contratación.

Con carácter previo, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), todos los miembros integrantes de la Mesa de contratación que asisten a la reunión manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, en el futuro y de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del presente contrato.

De conformidad con el Certificado, de 5 de junio de 2019, del Registro de la OARM HACIENDA Y ATERM, PRESIDENCIA Y TURISMO Y CULTURA se han presentado, en tiempo y forma, las siguientes ofertas:

- AURA ENERGÍA, SL
- ENDESA ENERGÍA, SAU
- IBERDROLA CLIENTES, SAU
- NATURGY
- ALDRO ENERGÍA, SL





A continuación se procede a la apertura del sobre nº 1 que contienen la documentación administrativa aportada por dichas empresas licitadoras. Se adjunta, como Anexo a la presente Acta, certificado del Secretario de la Mesa relacionando la documentación presentada por las empresas citadas, y a la vista de la misma, la Mesa acuerda:

1.- Admitir las ofertas presentadas por la empresa **ENDESA ENERGÍA, SL** al comprobarse que dicha documentación cumple con lo requerido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

2.- Solicitar, en fase de subsanación, a las empresas que se relacionan la siguiente documentación:

- La empresa **AURA ENERGÍA, SL** deberá subsanar el **DEUC** (incluyendo la **Parte IV** relativa a los Criterios de Selección (idoneidad, solvencia económica y financiera y capacidad técnica y profesional) y aportar el **Anexo V** relativo al compromiso de adscripción de medios personales y materiales.
- La empresa **IBERDROLA CLIENTES, SAU** deberá aportar el **Anexo III** relativo a la declaración complementaria a la declaración responsable del artículo 140 LCSP y el **Anexo V** relativo al compromiso de adscripción de medios personales y materiales.
- La empresa **NATURGY** deberá subsanar el **DEUC** especificando los **Lotes** a los que se presenta, al haber indicado en el DEUC que concurría a los "lotes 1, 2, 3, 5 y 5" e incluir la **Parte III** relativa a los Motivos de Exclusión y la **Parte IV** relativa a los Criterios de Selección (idoneidad, solvencia económica y financiera y capacidad técnica y profesional).
- La empresa **ALDRO ENERGÍA, SL** deberá subsanar el **DEUC** especificando los **Lotes** a los que se presenta y aportar el **Anexo V** relativo al compromiso de adscripción de medios personales y materiales.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta firmada por el Secretario con el Vº Bº de la Presidenta.

EL SECRETARIO

Fdo. José María González Martínez

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo. María Caballero Belda

